



# Resolución Jefatural N°0006-2012-INIA

Lima, 16 ENE. 2012

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 2º de la Resolución Jefatural N° 00435-2011-INIA de fecha 21 de diciembre de 2011, se designa, con efectividad al 01 de enero de 2012, al señor Edmundo Benjamín Vilca Quispe, en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Illpa – Puno del Instituto de Innovación Agraria-INIA;

Que, mediante Oficio N° 002-2011-INIA-EEI-PUN/D del 02 de enero de 2012, el señor Edmundo Benjamín Vilca Quispe, solicita se precise que la designación efectuada por la Resolución Jefatural citada en el considerando precedente, es con retención de su plaza laboral de origen, por el periodo que dure su designación como Director de la Estación Experimental Agraria Illpa – Puno del INIA;

Que, en consecuencia es necesario precisar la Resolución Jefatural N° 00435-2011-INIA de fecha 21 de diciembre de 2011, en dicho extremo:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de los funcionarios públicos, el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG:

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Precisar que la designación efectuada por Resolución Jefatural N° 00435-2011-INIA de fecha 21 de diciembre de 2011, al señor Edmundo Benjamín Vilca Quispe, para que desempeñe las funciones de Director de la Estación Experimental Agraria Illpa – Puno del Instituto de Innovación Agraria-INIA, es con retención de su plaza laboral de origen, por el periodo que dure su designación.

Regístrate, comuníquese